



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 961-2013-A/MDP.

Pangoa, 11 de noviembre del 2013.

VISTO; El Oficio N° 104-2013-OAP-AAS-DRA/J, con exp. 11503, presentado por el responsable de la Oficina Agraria de Pangoa, que solicita reconocimiento del Comité Organizador del V Festival Nacional del Cacao Nativo Pangoa – VRAEM 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las municipalidades promueven las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales; reconoce a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local y que buscan desarrollo en bien del sector agrario, del distrito de Pangoa;

Que, estando el pedido del responsable de la Oficina Agraria Pangoa, mediante 030-2013-UP-OAP-AAS-DRA/J, que solicita reconocimiento del Comité Organizador del IV Festival Nacional del Cacao Nativo Pangoa – VRAEM 2013, en cumplimiento al acta de reunión del 30 de octubre del 2013, cuyo fin es organizar, coordinar y elaborar el plan de actividades del festival en bien del sector agrario y productores del distrito de Pangoa;

Con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Comité Organizador del "V FESTIVAL NACIONAL DEL CACAO NATIVO PANGOA - VRAEM 2013", del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región de Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Bernardino CHOCHOCA HUAMANI	DNI N° 20974331
VICEPRESIDENTE	: Miriam BALBUENA IGNACIO	DNI N° 41928175
SECRETARIO	: Martin William VASQUEZ DIAZ	DNI N° 40770613
TESORERO	: Luciano HINOSTROZA PAUCARCAJA	DNI N° 43845838
1° VOCAL	: Wilmer Marino ESCOBAR ESQUIVEL	DNI N° 21006319
2° VOCAL	: Rosa Vilma CABEZAS PARDO	DNI N° 08483545
COMISARIO GRAL.	: Froilán Javier, ALVARADO VEGA	DNI N° 20999022
COORDINADOR GRAL.	: Raul Isaac BOCANEGRA PEREZ	DNI N° 20680742

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento como tal y brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos en bien del sector Agrario del distrito de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.





DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA JUNIN

AGENCIA AGRARIA SATIPO

OFICINA AGRARIA PANGOA

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA



Trabaja para con la fuerza del pueblo

Pangoa, 31 de Octubre del 2013

OFICIO N° 104 2013-OAP- AAS – DRA/J.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
Alcalde Municipalidad Distrital de Pangoa
Ciudad.-

SUNTO : Reconocimiento Comité Organizador

REFERENCIA : R.M. N° 0104-2013-AG.

EXP N° 11503 FOLIO 05
HORA 9:16 FIRMA f

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, el presente tiene por finalidad de solicitarle tenga a bien Reconocer mediante Resolución de Alcaldía, al Comité Organizador del V "FESTIVAL NACIONAL DEL CACAO NATIVO" PANGOA VRAEM 2014. En concordancia a las normas vigentes del Ministerio de Agricultura con referencia a los eventos feriales del país, donde nuestro evento nacional y el distrito de Pangoa tienen el orgullo de llevar a cabo en esta ciudad. Cuyos integrantes son:

PRESIDENTE	: Bernardino Chochoca Huamani	DNI N° 20974331
VICE PRESIDENTE	: Miriam Balbuena Ignacio	DNI N° 41928175
SECRETARIO	: Martin William Vasquez Diaz	DNI N° 40770613
TESORERO	: Luciano Hinostroza Paucarcaja	DNI N° 43845838
1° VOCAL	: Wilmer Marino Escobar Esquivel	DNI N° 21006319
2° VOCAL	: Rosa Vilma Cabezas Pardo	DNI N° 08483545
COMISARIO GRAL	: Froilán Javier Alvarado Vega	DNI N° 20999022
COORD. GRAL	: Raúl Isaac Bocanegra Pérez	DNI N° 20680742

Esperando la debida atención que dispense al presente aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de nuestro aprecio y estima.

Atentamente;



Benito Zambrano Toledo
RESP. OFICINA AGRARIA PANGOA

PROVEIDO
PASE A: Secretaría
PARA: Su atención
FECHA: 06-11-13





Reunión Para Conformar Comité Organizador U "Festival Nacional del Cacao Nativo" Pangoa URABEM - 2014

Siendo a horas 4.15 pm del día 30 de Octubre del año 2013 reunidos en la Oficina Agraria Pangoa - AAS con la participación del Sr. Raul Bocanegra Perez, Sr. Luciano Huinzoza Delegado Unional de Santa Rosa de Sangari, Sr. Wilmer Marino Escobar Esquivel representante del CP Palomar, Sr. Bernardino Chochoca Huamani Presidente de la Asociación de Productores de cacao APESOP - Pangoa, Sr. Benito Zambrano Toledo Resp. de la Oficina Agraria Pangoa, Sra. Miriam Balbuena Iguain, Sra. Rosa Cabezas Pardo, Sr. Martin W. Vasquez Diaz Resp. de CP Los Angeles de Pangoa.

Después de las prescripciones de los asistentes, se procede a la presentación correspondiente por parte del Resp. de la Oficina Agraria Pangoa; quien afirma de la necesidad y compromiso de fortalecer la organización del evento nacional. Si bien se fundamenta el reconocimiento en la Resolución por parte de la Municipalidad que, para el presente año el Comité Organizador fue reconocido por Resolución de Alcaldía N° 256 así como el reconocimiento por parte del Ministerio de Agricultura con R.M. 0104-2013-AG. dada la trascendencia de cual permite continuar la organización del Evento Nacional. Luego el Sr. Raul Bocanegra sugiere fortalecer la organización con participación de todas las instituciones, conforme lo manifiesta también el Sr. Bernardino Chochoca quien postula la urgencia de solicitar el presupuesto necesario para la ejecución del evento por que representa los intereses del Distrito de Pangoa a nivel del Perú y el extranjero. Luego de la participación de Sra. Miriam Balbuena y Rosa Cabezas que afirman por su parte en la necesidad de trabajar con la anticipación por que solo falta 9 meses tiempo necesario para una buena organización y que de lograr todo el proyecto para el éxito del evento.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Por su parte el Sr. Juanes Hinojosa solicita que se integre a todas las autoridades en especial a los ciudadanos que quieran participar para el éxito total de la feria del cacao. Luego se procede a la nominación del Comité Organizador con las responsabilidades

1º Presidente: Bernardino Chochosa Huamani

Presidente de la Asociación de Prod. de Cacao APCAF-Pango

2º Vice Presidente: Miriam Balbuena Iguaño

Representante de Asociac. de Prod. Cacao Alto Chavini

3º Secretario: Martín William Vargas Díez

Represent. de C.P. Los Angeles de Pango

4º Tesorero: Juanes Hinojosa Puncacapa

Represent. Centro Poblado Santa Rosa de Saegareni

5º 1º Vocal: Wilmer Marino Escobar Esquivel

Represent. del Centro Poblado Palomero - Pango

6º 2º Vocal: Rosa Vilma Cabezas Pardo

Representante Amazonas TRADING

7º Comisario General: Froilan Javier Alvarado Vega

Sub Cte Desarrollo Productivo y Medio Ambiente - MDP

8º Coordinador General: Raul & Isaac Poreanegra Paiz

Representante Emagen Institucional MDP

Por otra parte también se plantea por unanimidad nombrar al representante del Ministerio de Agricultura

Pango al Sr. Benito Zambrano Toledo como coordinador Técnico. También se acordó nominar como

Coordinador Regional al Sr. Luis Meza

Representante de la Agencia Agraria Satipo. También

se acuerda solicitar el apoyo "gastarse" por parte del Comité Organizador de la Regidora Sra. Elvira Portocarrero

de la O en la comisión Agraria (Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente). Otro de

los acuerdos también es encargarse al resp. de la oficina Agraria presentar el Reglamento Interno para asegurar las gestiones de cada comisión, otro de los



acuerdo es tambien gestionar la impresion de almanaque
para distribuirlo que sera como difusor del evento. No
habiendo seas temas que tratar. y siendo a horas 6.35 PM
del mismo dia pasan a firmar el presente acta en se-
ñal de conformidad. y consentimiento.

Palacio

Bernardino Chacosa Huamán
DNI 20974531

Emilio Xamena Toledo
Resp. Oficina Operativa
Pazpor

ni

Raúl Boanegra Pérez
DNI 20680742

Miriam Balbuena Tenacio
DNI 41928175

a
MDP.

Rosalva Cabezas Pardo
DNI 08483545

Wilmer M Escobar Esquivel
DNI 21006519

3

Carlos William Vargas Diaz
DNI 40770613.

Pedro Rojas Buzui
205 280 23

too
una
por -
como

Graciela Riera Parro
20524070

Mario A. Ramos Diaz
29567656

tambien
o del
evento
de
de
oficina
para
los

Nelson Contreras Morales
43256488

	REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL		GUI	
	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		DNI 20974331-6	
2 0 9 7 4 3 3 1		Primer Apellido CHOCHOCA		
		Segundo Apellido HUAMANI		
		Pro Nombres BERNARDINO		
		Nacimiento: Fecha y Ubigeo 20 04 1958 050B01		
		Sexo Estado Civil M C		
I<PER20974331<1<<<<<<<<<<<<<<	5804203M1312263PER<<<<<<<<6			
CHOCHOCA<<BERNARDINO<<<<<<<<				

B37181 2			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
PANGAO

Dirección
CALLE 28 DE JULIO

Observaciones
Dotación de Órganos NO

Grupo de Votación 104872

104872